

Phytoma Meets analiza las nuevas medidas fitosanitarias europeas frente a la *Xylella*

## *Xylella*, una prueba de fuego para el sistema europeo de sanidad vegetal

La última edición de Phytoma Meets, encuentros virtuales sobre temas de sanidad vegetal, analizó el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201, con las nuevas medidas para evitar la introducción y propagación de *Xylella fastidiosa*.

Para comentar estas novedades, participaron el Dr. Antonio Vicent, investigador del IVIA y miembro del Panel de Sanidad Vegetal de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que habló sobre las bases epidemiológicas de los programas de control de *Xylella fastidiosa*, y Vicente Dalmau, jefe del Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Valenciana, que explicó las consecuencias del nuevo reglamento en el plan de acción contra este patógeno en la zona demarcada de Alicante.

Vicent resumió la base científica sobre la que se apoya el nuevo reglamento. Y matizó que, si bien hay un nuevo enfoque en cuanto a las medidas a adoptar, “la estrategia sigue siendo la misma: reducir el inóculo mediante la eliminación de plantas infectadas y bajar la tasa de infección mediante el control del vector”.

La nueva normativa no implica cambios importantes en las Islas Baleares, que se encuentra en fase de contención. Sin embargo, en el foco de Alicante, supone reducir la superficie del área de erradicación de 100 m<sup>2</sup> a 50 m<sup>2</sup>, lo que supone pasar de 6.980 ha a 1858 ha, y de tener que arrancar más de 300.000 plantas, sobre todo almendros, a 126.000. El reglamento también prevé que puedan organizarse los arranques en función del riesgo. La Comunidad Valenciana prioriza el ‘anillo exterior’ de la zona demarcada para evitar que la enfermedad avance hacia nuevos territorios. También se reduce un 16% la zona demarcada, que pasa de 152.895 ha a 128.003 ha.

Ahora, con el nuevo reglamento, el número de prospecciones se ha reducido basándose en criterios estadísticos y posibilidades reales de implementación. Para ello, la Unión Europea se ha apoyado en la información incluida en la ficha de vigilancia de plagas y las Directrices para la realización de prospecciones de *Xylella fastidiosa* desde el punto de vista estadístico y basadas en el riesgo, documentos elaborados por la EFSA. Datos estadísticos que demuestran que, por ejemplo, en los primeros 400 metros alrededor de la zona infectada, la probabilidad de encontrar vegetales infectados es superior al resto de la zona tampón.

Para Vicente Dalmau, las prospecciones y análisis que marca el nuevo reglamento “son asumibles y permitirán afrontar la recomendación de las auditorías de la Unión Europea”, que señalaban que, a pesar de haber cubierto una parte considerable de la zona tampón, el trabajo no se había terminado en las áreas cercanas de las plantas positivas, por lo que no existía información completa dis-



Almendro afectado en la zona demarcada de Alicante (E. Marco Noales, IVIA).

ponible sobre la propagación y el espectro de hospedadores del patógeno en la zona.

Los muestreos fuera de la zona demarcada se han multiplicado en la zona que envuelve la primera, sin haber detectado ningún positivo. “Tenemos una mayor certeza de que la enfermedad no ha salido de la zona delimitada”, aseguró Dalmau. En este sentido, Antonio Vicent incidió en que la intensificación de la inspección y vigilancia epidemiológica tras la primera detección en Alicante ha demostrado que, más que expandirse la bacteria, se está obteniendo una fotografía más nítida dentro de una misma superficie afectada.

Otra novedad muy importante es que la UE permite, en el caso de Alicante, no arrancar especies sensibles a *X. fastidiosa multiplex* si no se han detectado positivos en ese territorio, lo que supone salvar a 55.000 olivos y

20.000 cerezos (siempre que no aparezcan positivos en dichas especies). Además, permite la retirada de la leña y la replantación con especies sensibles al patógeno que al menos en dos años no hayan tenido resultados positivos, como el olivo, “un cultivo alternativo que es conocido en la zona y que permitiría a los agricultores tener las parcelas cultivadas”, destacó Dalmau. Por el momento, no hay rastro de la bacteria en los más de ocho mil olivos muestreados en la zona infectada y zona tampón.

Para los viveros afectados, que con la redefinición de la zona demarcada pasan de 77 a 62, el reglamento incluye novedades importantes: ahora prohíbe sólo la salida de vegetales sensibles a la subespecie *multiplex* (95 géneros y especies); antes, la prohibición abarcaba las más de 350 especies hospedantes de la bacteria. De esta forma, especies como *Citrus* o *Vitis* dejan de tener restricciones de movimiento.

Esta norma tiene excepciones. Así, permite la salida de vegetales sensibles a *multiplex* si están al menos tres años en instalaciones que impidan el contacto con los insectos vectores, y previo tratamientos, inspección y análisis. Incluso, especies vegetales sensibles al aire libre, si durante tres años no se han encontrado infectadas en la zona demarcada, como el olivo en Alicante. Para ello, el reglamento prevé un pasaporte fitosanitario.

Tanto en Italia como en España, además de un problema fitosanitario, la lucha contra la *Xylella* se ha convertido en un problema social, por las consecuencias de las medidas que se deben adoptar. Por ello, el nuevo reglamento de Sanidad Vegetal en la UE, que entró en vigor en diciembre de 2019, contempla, en los casos de plagas y patógenos prioritarios, la obligatoriedad de poner en marcha campañas de información. “No vamos a conseguir mucho asustando a la gente del riesgo de las plagas y enfermedades invasivas; hay que convencer de que las medidas son adecuadas y útiles”, afirmó Vicent. “La *Xylella* ha sido una prueba de fuego para el sistema de sanidad vegetal en la Unión Europea. Se han aprendido muchas lecciones y ha habido cambios normativos, que no sólo afectan a *Xylella*: el propio reglamento de sanidad vegetal (Reglamento (UE) 2016/2031) tiene un enfoque totalmente proactivo, muy diferente al enfoque reactivo de la Directiva 2000/29”, concluyó Vicent.

## PLAGAS AGRÍCOLAS

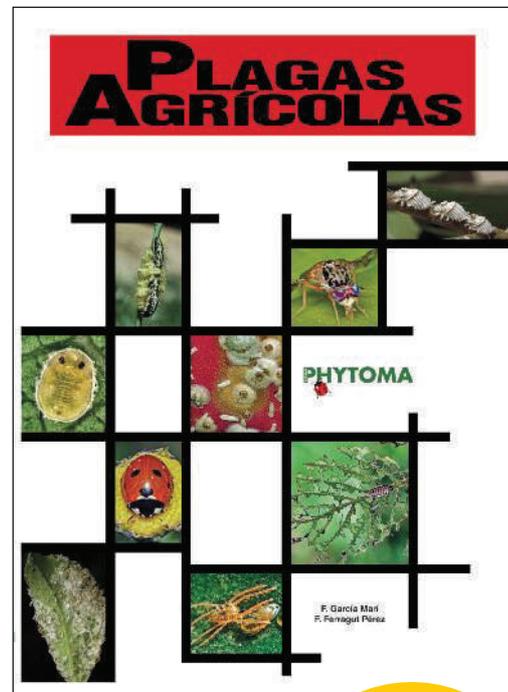
En el Año Internacional de la Sanidad Vegetal, Phytoma-España lanza su obra más ambiciosa

¡Más de 500 páginas!  
¡Cerca de 1.500 fotografías!

**Novedad editorial**

[www.phytoma.com](http://www.phytoma.com)

### Publicaciones PHYTOMA



**59€**  
IVA incluido

**PHYTOMA**  
Telf: 34 963826511  
E-mail: [editorial@phytoma.com](mailto:editorial@phytoma.com)